

UNIVERSIDADES

23600 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1999, de la Universidad de Alcalá, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Licenciado en Química.

Homologada la modificación del plan de estudios de Licenciado en Química, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 18 de octubre de 1999, Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicha modificación del plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La modificación del plan de estudios a la que se refiere la presente Resolución incorpora al plan de estudios una nueva materia optativa denominada «Ampliación de Biología Molecular», quedando estructurada conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 1999.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudios

| | |
|-------------|-------------------|
| UNIVERSIDAD | ALCALÁ DE HENARES |
|-------------|-------------------|

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

| |
|-----------------------|
| LICENCIADO EN QUÍMICA |
|-----------------------|

| | CRÉDITOS | | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
|---|------------|---------------------|---|
| | Totales | Prácticos/ Clínicos | |
| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | 6,5 | 4,5 | 2 |
| | | | |
| | -por ciclo | 2º | |
| | -por curso | | |

| DENOMINACIÓN | CRÉDITOS | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
|----------------------------------|----------|---------------------|---------------------------------|---|
| | Totales | Prácticos/ Clínicos | | |
| AMPLIACIÓN DE BIOLOGÍA MOLECULAR | 6,5 | 4,5 | 2 | - Bioquímica y Biología Molecular |

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.